



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y51386 / 19.02.2018
Persona de contacto/Tel.
Valeria Duque/155 INT.1704
Nuestro nº fax
(598) 2203 4302

Nro de Licitacion
Y51386

Montevideo, 26 de febrero de 2018.-

CIRCULAR N° 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION ABREVIADA Y51386**

GRUPO: 533

OBJETO: Retiro de postación de hormigón en desuso en la línea de transmisión que unía la Estación 150kV ubicada en el predio de la Conversora de Frecuencia de Melo con la torre 256 de la actual línea 150 kV Treinta y Tres- Melo.

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

SECCION III- Capitulo II - Punto II.1

DONDE DICE:

" Deberá presentar Certificado de Habilitación para ofertar, vigente a la fecha de apertura de Ofertas, del R.N.E.O.P. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas), de acuerdo a lo establecido por el decreto N° 208/2009 del 4/05/09.

Para obras cuyo monto no superen el indicado en el literal A del artículo 33 del TOCAF, el Certificado será válido para ofertar y contratar, en caso contrario deberá presentar certificado para ofertar con VECA libre en:

Categoría II: Ingeniería A o C

Consultas: Las aclaraciones o consultas de los oferentes deberán ser presentadas por escrito en Atención Personalizada de Proveedores, en la dirección especificada en el punto 2 de la Sección I del Pliego, en los plazos establecidos en el punto 5 de la misma Sección I.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

DEBE DECIR:

" Deberá presentar Certificado de Habilitación para ofertar, vigente a la fecha de apertura de Ofertas, del R.N.E.O.P. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas), de acuerdo a lo establecido por el decreto N° 208/2009 del 4/05/09.

Para obras cuyo monto no superen el indicado en el literal A del artículo 33 del TOCAF, el Certificado será válido para ofertar y contratar, en caso contrario deberá presentar certificado para ofertar con VECA libre en:

Categoría I: Arquitectura M o N

Categoría II: Ingeniería A, C, E, G o J

Consultas: Las aclaraciones o consultas de los oferentes deberán ser presentadas por escrito en Atención Personalizada de Proveedores, en la dirección especificada en el punto 2 de la Sección I del Pliego, en los plazos establecidos en el punto 5 de la misma Sección I.

B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: "De acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones de la licitación de referencia, a los efectos de presentar oferta se solicita Certificado de Habilitación del R.N.E.O.P. con VECA libre en Categoría II: Ingeniería A o C.

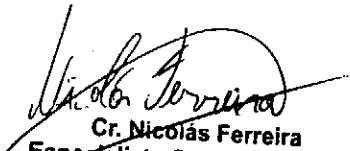
Las obras se montaje de líneas de transmisión eléctrica (que involucran postación de columnas de hormigón entre otras tareas) en los respectivos pliegos de condiciones requieren VECA disponible en Categoría II: Ingeniería E y G.

¿Es correcto entonces que para el retiro de postación de hormigón en desuso se requiera VECA libre en Categoría II: Ingeniería A o C, o también se admite VECA disponible en Categoría II: Ingeniería E y G?"

RESPUESTA 1: Remitirse a literal A) de la presente Circular.

Saludamos atentamente,

mf


Cr. Nicolás Ferreira
Especialista Compras y Contr.
SubGcia Compras Y Contratac.
Gcia. de Sector Compras